



RESOLUCIÓN No. 0055

14 AGO 2009

Por la cual se convoca a los Decanos de Facultad y al Consejo Estudiantil, para que escojan su Representante al Comité Disciplinario

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y.

CONSIDERANDO:

1. El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 186 del 2 de diciembre de 2005, compiló y actualizó el Reglamento Académico Estudiantil de pregrado.
2. Que el Capítulo XI de dicho acuerdo consagra lo relacionado con el Proceso Disciplinario y así mismo, el Artículo 72, establece "La competencia para iniciar, tramitar y decidir en primera o única instancia corresponde al Comité Disciplinario, integrado de la siguiente manera:
 - a. Profesional de Control Interno Disciplinario
 - b. Profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica
 - c. Representante del Consejo Estudiantil
 - d. Representante de los Decanos
 - e. Representante del Consejo de Facultad a la cual pertenezca el investigado
3. Que en atención a que acaba de vencerse el período de los actuales representantes se hace necesario convocar para su elección.

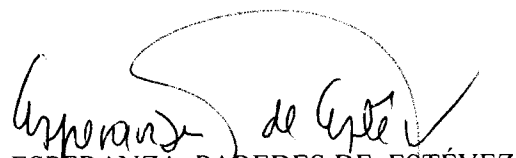
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convóquese a los señores Decanos y al Consejo Estudiantil para que escojan democráticamente un Representante de su sector, quienes harán parte del Comité Disciplinario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Convóquese a los Consejos de Facultad para que nombren un Representante al Comité Disciplinario, para que actúe en caso de que el investigado pertenezca a su Facultad.

ARTÍCULO TERCERO.- El nombre de los nuevos Representantes deberá ser presentado la señora Rectora a más tardar el día viernes 21 de agosto del año en curso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 14 AGO 2009


ESPERANZA PAREDES DE ESTÉVEZ
Rectora

